



Ley N° 24648

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

CAL. MARCONI NRO. 210 LIMA - LIMA - SAN ISIDRO
| CENTRAL : 202-5000 FAX : 441-9182
SUCURSAL : CAR. CENTRAL KM. 28.5 LOTE. 01-LURIGANCHO
SUCURSAL : AV. GUILLERMO PRESCOTT NRO.215 - SAN ISIDRO

R.U.C.: 20173173181

FACTURA ELECTRÓNICA

N° F008-00054330

RAZÓN SOCIAL : GRUPO PROYCON S.A.C - GPROYCON S.A.C

DIRECCIÓN : PQ. GONZALES PRADA NRO 809-
LIMA- LIMA- MAGDALENA DEL MAR

MONEDA : SOL

FORMA DE PAGO : Contado

FECHA EMISIÓN : 2024-08-30

R.U.C. : 20602429076

CAPITULO : INGENIERIA CIVIL

CIP : 177402 GUZMAN BALCAZAR JESUS ARTURO

ORDEN DE COMPRA :

Table with 9 columns: ITEM, CÓDIGO, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, U.M., PRECIO UNITARIO, VALOR UNITARIO, DESCTO., VALOR VENTA. Row 1: 1, 02-01-, CUOTA ORDINARIA - (2023-10 -> 2024-11), 14.000, UND, 26.00, 26.00, 0.00, 364.00

Summary table with 7 columns: OPERACIÓN INAFECTA, OPERACIÓN EXONERADA, DESCUENTO GLOBAL, DESCUENTO TOTAL, OPERACIÓN GRAVADA, TOTAL IGV (18%), TOTAL DE VENTA. Values: 364.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 364.00

SON :TRESIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES

Nombre : INTRANET
Hora : 01:07:55
N° transacción : F-F08-00054330 02961105
N° Correlativo : F008-00054330

Representación impresa de la Factura Electrónica
Podrá ser consultada en:
http://intranet.ciplima.org.pe:90/webComprobantes/Formularios/fmInicio.aspx
Autorizado mediante Resolución de
Intendencia N° 0320050001077/SUNAT



"IMPORTANTE: Los afiliados que estén al día en sus aportes, tienen el derecho a que sus beneficios o herederos legales reciban al fallecimiento del afiliado los siguientes beneficios:
ISS-CIP : S/ 5,000.00
FOMUT-CDLIMA-CIP :S/ 7,000.00
NOTA: Los miembros que se atrasen tres aportes consecutivos, pierden su derecho al FOMUT, sin embargo podrán recuperar el beneficio después de 3 meses (período de carencia)al mes siguiente de realizado el pago y si, se mantiene al día en sus cuotas"